



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 1183

(15 de diciembre de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR(E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 061 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que, mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y la Fundación Universitaria Católica del Norte, se celebró contrato interinstitucional en el año 2021, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI1005

Que el objeto del contrato es: "Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos de suite academusoft gestión académica (academico) gestión administrativa y financiera (gestasoft) a los funcionarios definidos por la FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo.

Que el valor del contrato tiene un costo total de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 90.821.000)

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica del contrato interinstitucional celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Fundación Universitaria Católica del Norte NI 1005 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 90.821.000)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 15 de diciembre de 2021 acta No. 017, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al contrato interinstitucional celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Fundación Universitaria Católica del Norte NI 1005 en la vigencia 2021 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 90.821.000) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.001	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.001.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1005	90.821.000
TOTAL		\$ 90.821.000



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 90.821.000) cómo se detalla a continuación:

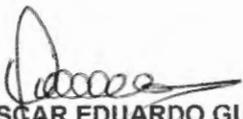
RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	TECNOLOGICOS	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	75.734.456,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1005	
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	7.543.272,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1005	
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	7.543.272,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1005	
TOTAL		\$ 90.821.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 90.821.000)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

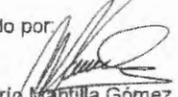

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Rector(e)

Revisado por:


Diana Carolina Villamizar Acevedo
Director (e) oficina jurídica


Manuel Antonio Contreras Martínez
Director oficina de Planeación

Proyectado por:


Edwin Darío Brantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co